

VII Foro Metropolitano "Construyendo Gobernabilidad para la Gran Buenos Aires"

Desgrabación de la exposición de Santiago Montoya
10-11-2011

Conferencia: COORDINACIÓN Y FINANCIAMIENTO REGIONAL DE LA SALUD

Santiago Montoya: De la Provincia de Bs. As. y de los futuros 30 o 50 años como hace muchas décadas no se discute en la Pcia de Bs.As y esto se plasma en el rumbo político de toda esta discusión, el consenso se propone despejarlo en este proyecto de Ley Marco, una ley de alcance general que lo que hace es propiciar un proceso político de discusión, dado que verdaderamente la Prov. De Bs. As. quiere cambiar, en qué dirección quiere cambiar, donde por supuesto existe un proyecto de Ley que propone en la Región que vamos a presentar en términos generales a partir de ahora y en los próximos 25 minutos.

De más está decir con qué velocidad y de qué forma la provincia quiere cambiar, entonces cuando decíamos que virtuosamente construimos contentos, decimos por supuesto. Es un proceso amplio donde todos tenemos derechos y obligaciones, especialmente los sectores institucionales y toda la dirigencia política territorial, social y empresaria y los ciudadanos en general, la posibilidad y la obligación de intercambiar ideas respecto de lo que queremos que sea nuestro propio futuro.

Entonces verdaderamente lo que está pasando es que está habiendo una discusión y un intercambio de ideas a lo largo y a lo ancho de la provincia y también nos estamos enriqueciendo con experiencias internacionales y con otras miradas y todo este proceso que se está catalizando en la legislatura, se está discutiendo en el seno de comisiones, donde esperamos pronto digamos, que se terminen de alcanzar los últimos detalles de consenso que falta. Habiendo un acuerdo general, yo diría prácticamente total, respecto a las primeras entrevistas que les estoy presentando. La provincia tiene que cambiar? Sí! No hay discusión prácticamente en los sectores políticos, sí la provincia comprende la necesidad de cambio. ¿Y en qué dirección cambia? Ahora hay una discusión que tiene que haber un poquito más de descentralización, un poquito menos de desocupación y en qué descuento se hacen las cuotas.

Normas de implementación pueden ser emitidas por el Poder Ejecutivo, si necesitan de la Legislatura, están en un segundo plano de la discusión una vez que las preguntas más gruesas están respondidas afirmativamente en un sentido compatible con estos contenidos, pero entonces me animé a contarles antes de decir cuáles son los problemas que nos llevan, porque en este marco de análisis es que podemos comprender precisamente los niveles del alcance de esta iniciativa que tienen las características del plan de desarrollo diferenciándolo muy fuertemente y contrastándolo con lo que sería, según conocemos las características de un plan de reforma del estado, que algunos lineamientos hay en este caso de regionalización, pero que claramente no es un plan de regionalización, sino un plan de desarrollo.

Este título con el cual se hizo conocido, “regionalización”, no refleja el verdadero contenido del mismo, porque regionalización sería un concepto de desconcentración del aparato público provincial y ya vamos a ver luego, que el plan es muchísimo más que eso, pero bueno... es el nombre que se hizo conocido y es difícil rebautizar algo que ya está empezando a instalarse en la cotidianeidad.

Pero entonces, cuál es la dinámica de la Pcia. De Bs. As. donde nosotros creemos que no vamos a presentar cosas que en realidad, no estén sabidas, pero presentándolas todas juntas y viendo de qué manera las interpretamos creo que vamos a avanzar un poquito.

Aquí hemos puesto en estas láminas que Uds. ven poco, pero algo alcanzan a distinguir, ahí hay varias curvas que Uds. ven, hay una curva roja que está muy por debajo y que sube drásticamente y que se estabiliza en el último tramo en la mitad sobre la derecha, se estabiliza hacia el centro de la gráfica y luego hay una que comienza desde adentro, hace una pancita al comienzo y después también la curva roja la cruza, pero luego queda prácticamente horizontal.

Esos son los censos nacionales de población desde 1869. Uds. saben que en 1869 fue el primer censo nacional que se llevó a cabo en la entonces flamante República Argentina que apenas tenía 7 años en 1869. Por un lado, la Provincia de Bs. As. que es lo que representa la curva de abajo, representaba entonces el 2,32%, el 2% aproximadamente de la población de la República Argentina eso era de todo el país. Y el interior de la Provincia de Buenos Aires representaba un 14% de la población del país.

Lo que ha ido ocurriendo a lo largo de todo esto es que el proceso de industrialización a mediados del siglo pasado, obviamente lo que genera una concentración poblacional, es interesante que haya una concentración poblacional donde por un lado es síntoma del desafío del sector urbano que tenía que enfrentar a nivel de la región metropolitana que es el ámbito específico entiendo de mayor interés de este encuentro, pero por otro lado, también sabemos que las concentraciones poblacionales cuando uno lo mira así, a lo largo del siglo, son un reflejo, una cara de los procesos de concentración del desarrollo. Porque justamente esto ocurre porque hay una actividad y esto es un magnetismo sobre la población que se concentra.

Entonces lo que nosotros aquí tenemos es que aparece un fenómeno nuevo que en la geografía institucional no existía que era una región metropolitana y específicamente un conurbano de la Provincia de Bs. AS. que jamás fue un problema en el momento de la arquitectura institucional constitutiva de nuestra República y de la Provincia de Bs. As.

Es decir en el momento que todo esto aparece no teníamos una región metropolitana ni una gran concentración urbana que gestionar. Cómo Uds. ven, el 2% de la población de la región metropolitana no es la correcta.

Fíjense al final del juego, lo que tenemos hoy. Hoy la Región metropolitana, es decir la Ciudad de Buenos Aires más los distritos del conurbano, representan un tercio de la población de la República Argentina, donde un 25% es del conurbano.

En términos de concentración poblacional, estamos referenciándonos con San Pablo, Brasil y nos estamos conformando y diciendo, “bueno, está bien, tenemos una ciudad muy grande, pero la tenemos aunque San Pablo es más grande”.

Bueno indudablemente si uno toma los términos absolutos no hay discusión, San Pablo tiene casi el doble de habitantes que la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, pero si Uds. lo toman en términos de la proporción del total de población de cada uno de los países se llevan una sorpresa: San Pablo es el 14% de Brasil, en Ciudad de México el Distrito Federal de México es el 17% de México y la Región Metropolitana de la República Argentina es del 32% de la población del país. Es decir, tenemos que tomar conciencia de que el fenómeno de concentración del desarrollo y de concentración poblacional que esto acarrea en la Región Metropolitana, no solamente nos ha llevado a lo que sabemos en el ranking internacional, reconocernos como una de las grandes metrópolis del mundo, sino que en términos de lo que es el proceso de desarrollo, significa una concentración tan marcada del desarrollo y de la población, a tal punto que es muy difícil encontrar en la realidad mundial comparable, algo que se asemeje a la concentración que nosotros hemos logrado en la Argentina, en esto que estamos ahora discutiendo que es la Región Metropolitana.

Tomemos París, el Gran París es el 19% de Francia, que desde el punto de vista político-institucional, todos sabemos la concentración del estado napoleónico, el estado más concentrado, digamos el paradigma del estado concentrado, el 19% de la población de Francia, aunque reconocemos que hace un cuarto de siglo se aplicó una política de regionalización durante el gobierno del presidente Chirac que intentó descomprimir este fenómeno.

¿Cuál es la dinámica? Porque podemos decir: “bueno, está bien, pero todo esto pasó porque anduvimos a los tumbos en lo económico, si a los 2 o 3 años de las crisis, y las crisis sociales y los famosos planes en lo económico fracasaron durante un montón de años” y de repente ahora hemos demostrado primero no eran fallas de índole económica, después pasó a ser crecimiento, ahora estamos cambiando a un espacio de desarrollo... pero bueno, es un auge que ya lleva prácticamente 8 o 9 años, e indudablemente no tiene porqué cambiar esta dinámica.

Pero fíjense Uds. que en los últimos 4 censos nacionales, pero bueno, otra vez lo siento mucho que no puedan alcanzar a distinguir probablemente las gráficas, pero les cuento que en estos últimos 4 censos nacionales desde 1970 hasta 2010, lo que estamos viendo es en realidad, tomando un pantallazo de 40 años, donde tenemos toda la evolución política a nivel nacional, a nivel regional, a nivel mundial, siempre ha habido gobiernos dislocales, hemos tenido la democracia, luego hemos vuelto a caer otra vez en un régimen militar, posteriormente hemos tenido gobiernos de diferentes signos políticos y diferentes políticas económicas y sociales. Hemos tenido también toda clase de vientos que han soplado la economía mundial en distintas direcciones y también o por supuesto en la política mundial.

Son 40 años de historia del mundo y de la Argentina y de la Pcia. De Bs. As. y fíjense que no importa cuál haya sido la década pero siempre, el interior de la Pcia. De Bs. As. fue perdiendo población y la población se estuvo concentrando en el Conurbano.

Sabemos que la Región Metropolitana ocasionalmente en el último trecho creció, podríamos decir casi únicamente, en el conurbano, que la Ciudad de Buenos Aires en realidad, desde el punto de vista poblacional, está creciendo poco ya que está prácticamente sobre habitada. De manera que la Región Metropolitana crece, de este lado de la Gral. Paz, precisamente en el territorio de la Pcia. De Bs. En el conurbano. Pero esto lo que quiere decir entonces, es que habiendo un período interpretado de 9 años donde 7 de ellos han sido de recuperación y crecimiento económico, con un modelo basado en la inclusión, en las oportunidades de empleo, en altos niveles de producción, y todo esto sostenido con políticas de acompañamiento, infraestructura y sociales... algo muy distinto a lo que ocurrió en todos los demás períodos que están mostrados, de todas maneras, no cambió esa dinámica de concentración poblacional. Lo que estamos transmitiendo y llegamos a la conclusión entonces, es que esta historia de más de un siglo que presentamos al comienzo y esta dramática concentración poblacional que es contracara de gran concentración del desarrollo que tenemos aquí en la Región Metropolitana de la Argentina, como gran estación de gobernabilidad del sistema político, a través de la realidad vivida de los ciudadanos, esa dinámica no se ha revertido en los últimos años, sino que evidentemente nos está faltando otro elemento que desactive este proceso de concentración y es precisamente un plan de desarrollo.

Por eso comencé la presentación transmitiéndoles, evidentemente estamos concentrados, quizás grupos de Uds. deben conocer de memoria esta dinámica y la habrán estudiado desde esta óptica o desde otra óptica, pero la realidad nos obliga a pensar, aprovechando la parte en la que nos encontramos y todas las oportunidades que todavía tenemos por delante para aprovechar, tenemos que incorporar otro elemento a nuestro actual menú de políticas que nos permita convertir en proceso de crecimiento económico en un proceso de desarrollo social, económico y productivo equilibrado en nuestro territorio. Por empezar en la provincia de Bs. As. reconocemos que hay dos economías completamente diferentes: aquí si alcanzan a ver algo lo que se muestra es simplemente todo el mapa de la Pcia. de Bs. As. sin incluir el conurbano.

La Pcia. De Bs. As. son 310.000 km² aproximadamente. Adentro de esto que Uds. están viendo acá, el interior, no el conurbano, hay unas 7 veces y media ... de provincia de Tucumán de superficie incluida, hay unas 11 provincias de Formosa, casi 2 provincias de Córdoba, hay una República Federal de Alemania completa, tenemos 1 ha. Completa, también aclaremos. Tenemos el 70% del territorio continental de Francia, también tenemos la población de Chile el país, incluido el conurbano, y también tenemos incluyendo toda la provincia, la economía de Chile, en términos del valor del tamaño de la economía.

Entonces, Uds. se darán cuenta que esta realidad del interior de la Pcia. De Bs. As. nos está pidiendo un determinado análisis y ahora estamos con la Región Metropolitana provincial. En el interior por supuesto que lo que nosotros estamos mostrando es que está pasando con este interior, que hace más de un siglo es capaz de producir aquello que el mundo desea comprar y que a pesar de todas las políticas de ponerle barreras a los ingresos de los productos argentinos a lo largo de décadas en todo el mundo, de subsidios agrícolas, de barreras arancelarias, jamás ha sido suficiente para lograr que la situación de la Pcia. De Bs. As. tenga potencialidad de competir a nivel mundial, especialmente en esta época donde justamente, hemos

demostrado del otro lado del océano posiblemente un nuevo bloque de socios económicos y comerciales que vamos a estar ayudando a tener las perspectivas que hoy estamos teniendo.

Entonces, evidentemente este interior está listo para hacer realidad los conceptos de la Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner que viene planteando el objetivo de industrializar la ruralidad. Cómo podemos esperar que distritos... hace poco hicimos un encuentro de esta naturaleza en Chivilcoy y en toda lo que hemos visualizado, digamos la región productiva que integra Chivilcoy, nos encontramos con números que nos mostraban que hay un 3% de la población de la Pcia. De Buenos Aires y un 5% del Producto Provincial. Y esta en realidad, es la generalidad del interior de la Provincia de Bs. As., es decir hay mucha mayor capacidad de producir riqueza, que capacidad de retener y de apañar a la población.

Pero ahí entonces se aplica el objetivo del plan estratégico de desarrollo, conseguir como dice el proyecto de Ley marco de regionalización, declarar como objetivo estratégico de la Provincia, que a más de 200 km del área metropolitana, emergen con más fuerza a partir de las políticas que el Estado puede desplegar, el acompañamiento de los sectores productivos, este fuerte desarrollo que precisamente digamos, empiecen a revertir esta historia de la concentración del desarrollo únicamente en la región metropolitana.

Ahora ha pasado, por supuesto estas son las políticas de desarrollo productivo, que van en paralelo con desarrollo de la infraestructura, con las reformas institucionales, con el aumento de la asociatividad de Municipios, con los consorcios productivos. Pero luego tenemos la Región Metropolitana provincial, y aquí sí que aterrizamos en nuestro tema. En la Región Metropolitana provincial, lo que tenemos es un desafío de gestión plurijurisdiccional, que tiene incluso en los bajos puestos a nivel mundiales. Nosotros estamos teniendo en una misma región, compitiendo tres niveles de gobierno, que podrían ser tres medios, porque a la Ciudad de Bs. As. en su carácter de Estado yustacional, si bien en el sistema institucional argentino no sé si no lo podemos calificar como gobierno nacional, pero no estoy seguro si lo calificamos como gobierno municipal o como gobierno provincial. En todo caso tenemos más de 20 distritos, municipios de la Pcia. De Bs. As., tenemos la presencia de la Pcia. De Bs. As., tenemos por supuesto la presencia del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As. como distrito político, y por supuesto el Gobierno Federal Argentino, que tiene su sede en la propia ciudad de Bs. As. y que además de esto todavía regula muchas de las políticas fundamentales para el funcionamiento de una región metropolitana, donde se habla de muchas definiciones en un marco institucional multijurisdiccional, inversiones para el desarrollo social, obviamente de lo que estamos hablando es de facilitar el funcionamiento de la Región Metropolitana, como eso, como región. Necesitamos articular, complementar y trabajar en conjunto las políticas de transporte, las políticas de saneamiento ambiental, las políticas de salud, las políticas educativas, con las distintas direcciones de políticas que hacen al funcionamiento de una gran ciudad.

Por este motivo, nosotros planteamos el principio de lo que propone el Plan de Regionalización que cree instrumentos que participen la transmisión de esa base de crecimiento económico o la base del desarrollo productivo-económico-social equilibrado en el territorio con igualdad de posibilidades, mejore la calidad de vida.

Igualdad de oportunidades decimos que no sea necesario que los jóvenes que pertenecen a las familias del interior de la Provincia, tengan que lidiar en buscar otros horizontes para poder encontrar las oportunidades de desarrollo en el sector privado o en el sector público, que podrían tener en su propio distrito.

Hablamos de que mejore la calidad de vida, porque sabemos perfectamente que esta contingencia se encuentra vigente en el interior de la Provincia y las personas que migran desde el interior de la Provincia y se concentra en el conurbano, muchas veces resigna niveles de calidad de vida, para poder tener ciertas oportunidades de desarrollo en lo familiar y en lo personal y por otro lado, al intentar descomprimir la concentración poblacional en el conurbano, facilitando búsqueda de mejores producciones que precisamente también vuelve a redundar en mejoras en la calidad de vida que tal vez hoy, todavía tienen muchos puntos que hay que ver en esa dirección, y que ya están en nuestros planes.

Entonces, elementos fundamentales que se han... principalmente el concepto de región, es decir, lo fundamental aquí son los aspectos productivos, de perfil o de naturaleza productivo, posteriormente como es un concepto de regiones, también hay que considerar los aspectos económicos, culturales, históricos y de identidad, y la Prov. De Bs. As. en lo que a nosotros nos toca y entendemos que los ámbitos jurisdiccionales políticos, nos tenemos que convertir y tenemos que lograr articular, plataformas institucionales que sean facilitadoras de los consorcios productivos que promuevan la asociatividad de municipios, que promuevan la desconcentración del Estado Provincial y que por supuesto apuesten fuerte y empiecen a poner al día incluso en la Prov. De Bs. As. en materia de economía de municipios, en materia de descentralización, fortaleciendo los niveles de gobierno que se encuentran en mejores condiciones para dar una respuesta rápida a los ciudadanos de los sectores productivos respecto a su propias inquietudes.

Y entonces aquí, digamos precisamente haremos un paneo rápido de lo que está en el banner, igual no ven, lo ven poquito, al menos poquito lo ven, cuál es el contenido amplio del plan de Regionalización de la Prov. De Bs. As... no se queden con el título. El plan de Regionalización en realidad incluye: es un plan de desarrollo del territorio, que como elementos fundamentales o ejes incluye: una política de desconcentración del aparato provincial intentando llevar la toma de decisiones hoy excesivamente concentrada en los aspectos legislativos en la Capital, llevarlos más cerca de las problemáticas, especialmente en lo que hace al desarrollo productivo del interior. En segundo lugar una línea de fortalecimiento de autonomía de Municipios, que creemos que la Pcia. De Bs. As. estaba evidentemente todavía con mucho por hacer en esta dimensión y con mucho espacio para ganar en eficiencias en las políticas públicas a través de la fuerte política de descentralización.

Y el tercer hecho fundamental es el proyecto de ley, como lo vamos a ver luego, lo voy a pasar rápido, del marco de regionalización de la Pcia. De Bs. As. incluye un back up de la Legislatura y del Poder Ejecutivo a través de la formulación de dicha ley en el momento que sea sancionada, para que se inicien las conversaciones institucionales con los Municipios de la Prov. De Bs.As. con el Gobierno autónomo de la Ciudad de Bs. As. y con el Gobierno Federal, tendiente a lograr los acuerdos necesarios para constituir una plataforma multijurisdiccional de Región para esta Región Metropolitana, que es el tema principal del encuentro que estoy protagonizando.

Por supuesto, que para poder soportar una Provincia que se empieza a gobernar en base a regiones y que apuesta mucho más fuerte a través de las políticas de descentralización y a través de economías de municipios con sus gobiernos locales, necesitamos también hacer un leefiting en las propias estructuras del estado. Por eso se encuentran algunos elementos de reforma del Estado en el Plan, pero en realidad en un plan de desarrollo que lo que tiene que incluir si queremos fomentar consorcios productivos, asociatividad en el sector público y el sector privado y asociatividad en los municipios, necesitamos estar a la altura del sector privado que puede competir fuerte en el mundo y que no solamente tiene que aprovechar las oportunidades que ofrece la región, sino que se tiene que conectar muy fuerte a través del corredor bioceánico a los mercados del Pacífico donde hoy muestra gran desconexión con la economía mundial, en lo que diríamos nuestro tercer gran bloque de negocios, como país y como provincia se encuentra del lado de Asia y todas nuestras redes de transporte y nuestras redes que nos conectan al funcionamiento de los mercados está básicamente configurada mirando a la Capital, mirando a nuestro Sur, eventualmente mirando al Atlántico.

Pero quiero decir, este Estado que tiene por ser propio de un sector privado que hoy está siendo básicamente la única parte de la economía mundial que crece, también tiene que ser un Estado que se modernice y se ponga a la altura. Por este motivo se incorpora dentro del Plan, Uds. lo van a ver en la Ley, un elemento de tecnología, un elemento de justificación de planes y agilización del Estado y un elemento de fortalecimiento del propio Estado Central que recuperaría capacidades estratégicas con toda esta reforma, mientras que la había ido perdiendo a lo largo de los años. La Región Metropolitana ¿qué es? Y ponemos el punto en esto específicamente. En realidad está dentro del Plan de Regionalización, porque no es otra cosa que más regionalización para enfrentar el gran nudo de gobernabilidad del sistema político argentino que ha comprometido la estabilidad de las instituciones en la Argentina muchas veces, la última de las cuales la recordamos perfectamente, no solo porque pasó hace apenas 10 años, sino porque la estamos viendo por televisión, cuando encendemos el noticiero del cable y nos muestra aquel proyecto, lo recuerdo claramente, las imágenes de Grecia, recuerdo el paneo de la crisis institucional de Italia con el anuncio de la renuncia del presidente Berlusconi, pero también lo que pasó en Inglaterra, donde hubo una represión policial sobre una protesta de jóvenes que obviamente están también reclamando por políticas, en Estados Unidos también está pasando lo mismo.

Entonces como nos podemos olvidar nosotros cuando son reminiscencias de cosas que a nosotros nos han pasado hace 10 años, ¿cuándo qué pasó?, se perdió la gobernabilidad del sistema político. El núcleo del desafío de gobernabilidad del sistema político se encuentra acá en la Región Metropolitana y específicamente en el conurbano.

Por este motivo nosotros entendemos que el marco líder es en la Prov. De Bs. As. y que el Plan de Regionalización tendrá su lugar y que cabe reconocer el desafío de esta problemática que es lograr mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos y lograr finalmente un modelo mucho más inclusivo en lo social respecto a lo que alcanzamos hasta ahora, solución institucional para diferentes áreas geopolíticas y por supuesto digamos que aquí, después de pasarlo rápidamente podrán entenderlo

más de la cuenta. El artículo del marco de regionalización de la Provincia, por ejemplo acá se plantea en el Artículo 2 que define el Plan digamos su funcionalidad, como piensa lograr esos fines, en particular determina fines específicos que están expresados en tercer término institucionalizar una gestión integral de la Región Metropolitana.

El Artículo 3 también incluye incisos específicos de la Región Metropolitana, establece en el primero lograr el desarrollo armónico del territorio de la Provincia favoreciendo el crecimiento equilibrado de todas las regiones y la descongestión parcial del conurbano y el inciso h) del proyecto de Ley habla de promover el diálogo institucional con la Nación, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios a fin de resolver las problemáticas de la Región Metropolitana.

El 4º habla específicamente de la Región Metropolitana e incluye los partidos que incluyó no es cierto el Presidente Perón en el trabajo de Comisiones, como Uds. ven está avanzando todos los días sin alterar para nada el contenido de la iniciativa que presentó el Gobernador Daniel Scioli.

También plantea para aquellas problemáticas de la Región Metropolitana se proyectarán convenios interjurisdiccionales con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Nación a fin de coordinar políticas en materia de seguridad, salud, transporte, saneamiento y otras que se definan.

Muy bien, entonces Uds. se darán cuenta que el Artículo 6 también tiene un beneficio específico sobre la Región Metropolitana que es el mandato donde se refiere a la autoridad de aplicación de la Ley, que será designado inmediatamente después que la Ley esté vigente iniciando gestiones con las autoridades nacionales, de la Ciudad de Buenos Aires y municipales para proponer las soluciones, creo que Uds. se dan cuenta como finalmente el concepto de la necesidad de atender el funcionamiento de la Región Metropolitana con un enfoque integral, por otra parte del Plan de Regionalización que está impulsando el Gobernador Scioli.

Hay luego en carácter fundamental del Plan de Desarrollo que tiene el Plan de Regionalización, toda una propuesta, una identificación de la propuesta respecto a la Región Conurbano en lo que tiene que ver al desarrollo económico, la conectividad, a la infraestructura, a las cuestiones de saneamiento, pero es muy difícil que podamos hablar sobre cosas que son más bien detalladas con esta pantalla.

De todas maneras, la exposición queda a disposición de Uds. a través de la Fundación, entiendo a través de la casa que hoy nos recibe, así que me parece que de todas maneras ahora vamos a tener un poquito de intercambio de ideas, pero esto es algo que recién comienza en la medida que nosotros tenemos una estructura específica tanto por medios electrónicos como en forma directa de intercambio permanente de conceptos alrededor de los desarrollos que en base a los cuales nos asentamos.

En cuanto a la propuesta institucional para la Región Metropolitana, se habla desde nuestro punto de vista de un paso estratégico intergubernamental, obviamente cuando hablamos de impulsar, hablamos de acuerdo con la Nación, con la Ciudad de Buenos Aires, con los Municipios, de que necesitamos atender estos problemas de la

Región Metropolitana, bueno se habla de un gran paso estratégico a nivel intergubernamental que nos habita con un contenido más específico a todo esto. Eventualmente la creación de una agencia metropolitana compartida que nos permita dar operatividad y ejecutividad a lo que se resuelve allí y obviamente a lo largo del tiempo habrá que construir aquellas plataformas operativas en una dirección que permitan que todo esto baje del plano político, del plano de las esperanzas y de los sueños y que empiece a propiciar soluciones concretas y nuevas realidades para nuestra gente en el marco de la Región. Muchas Gracias.